INVITACION PÚBLICA A PARTICIPAR No. 003 DEL 03 DE AGOSTO DE 2026 EN CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA

La contratación por tratase de una Institución Educativa, por sufragarse con Fondos de Servicios Educativos y por la cuantía del mismo no superior a los 20 salarios mínimos, se supedita a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1015 de 2013, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución.

1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

La contratación tiene por objeto: "ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA EL AMPARO DE BIENES DE LA IE BRASIL Y SUS SEDES, Y DE POLIZAS DE MANEJO OFICIAL INDIVIDUAL PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS CON FUNCIONES DE ORDENADOR DEL GASTO Y AUX. ADMINISTRATIVO (PAGADOR - ALMACENISTA), CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2026 hasta EL 16 DE AGOSTO DE 2027"

Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

CODIGO UNSPSC	**Producto**
84131501	**seguros de edificios o del contenido de edificios**

ITEM	Product	CANTIDAD
1	Póliza multirriesgo daño material para los bienes de la Institución Educativa el Brasil	1
2	Póliza de manejo oficial para el Ordenador del Gasto de la Institución Educativa el Brasil	1
3	Póliza de manejo oficial para el Pagador de la Institución Educativa el Brasil	1

Las pólizas objeto del presente contrato, deben cumplir las siguientes condiciones técnicas básicas:

- Amparos de la póliza multirriesgo daño material: Incendio y/o rayo; actos de autoridad; explosión; tifón, huracán, tornado, ciclo, vientos fuertes, granizo, aeronaves, vehículos y humo; daños por agua, Anegación, avalancha y deslizamiento, asonada, motín, conmoción civil o popular; hurto calificado; rotura de cristales, vidrios y espejos; asistencia Pyme; terremoto, temblor, erupción volcánica, marejada y tsunami; con los índices variables correspondientes, entre otros. Limites asegurado por cobertura: 100%

DESCRIPCION DEL ELEMENTO (AMPAROS Y COBERTURAS)	VALOR ASEGURADO
Edificio	
Muebles y enseres	208.429.005
Equipo Eléctrico y Electrónico Fijo	86.765.351
Maquinaria	27.444.444
TOTAL BIENES INMUEBLES.....	**322.638.800**
TOTAL DAÑO MATERIAL.....	230.312.194.
Hurto Calificado	322.638.800
Hurto Simple	86.765.351
TOTAL HURTO	**409.404.151**
Electrico y Electrónico fijo	86.765.351
Rotura de Maquinaria	27.444.444
TOTAL COBERTURAS ADICIONALES.....	**114.209.795**
RC Extracontractual(PLO)	100.000.000
TOTAL RIESGOS PATRIMONIALES.....	**100.000.000**

- Amparos de la póliza de manejo oficial: delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas. El valor a amparar es de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SECENTA YTRESMIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($77.963.543)** que corresponde a los ingresos recibidos con corte al 30 de junio del año (2026).

- CLAUSULA DE INGRESO FRAUDULENTO DE DATOS ELECTRONICOS Que el asegurado haya transferido, pagado o entregado cualquier suma de dinero derivado de: El ingreso fraudulento de datos electrónicos directamente en:

  1. El sistema informático del asegurado;
  2. Un sistema informático de la oficina de servicios;
  3. Un sistema electrónico de transferencia de fondos; Sublímite de 10 salarios por vigencia 5 salarios mínimos por evento Deducible: 0, 5 smmlv 0, 10%

LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El contratista acreditara el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas mediante los siguientes requerimientos:

a. Expedir póliza de seguro de todo riesgo daños materiales, para amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de a I.E. Brasil, bajo su responsabilidad, tenencia o control, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable. Con vigencia y cobertura de un año, a partir del 16 de Agosto de 2026.
b. Expedir póliza de manejo para entidades del estado, que ampare los riesgos que

impliquen menoscabo de los fondos o bienes de la I.E. el Brasil, causados por acciones y omisiones de sus servidores con funciones de Ordenador del Gasto y de Aux. administrativo Pagador, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado. Con vigencia y cobertura de un año, a partir del 16 de Agosto de 2026.

c. Se deben expedir pólizas individuales.
d. Las coberturas AMIT – AMCCPH deben ser otorgadas al 100 %.
e. Las que se desprendan y sean relacionadas con objeto del presente contrato.
f. La entidad o persona natural que se presente debe certificar idoneidad y contar con la capacidad técnica, financiera, y administrativa para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y el normal desarrollo de este.
g. Las que se desprendan y sean relacionadas con objeto del presente contrato.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar oportunamente las pólizas acordes a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas.
b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
c. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
d. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga de las actividades realizadas.
e. Responder por la calidad de los suministros o servicios prestados, sin perjuicio de la respectiva garantía.
f. Atender los requerimientos que el supervisor haga, y presentar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
g. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor del contrato será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($4.424.326)**, y se cuenta con la disponibilidad presupuestal:

FECHA CDP	3 DE AGOSTO DE 2026
CDP	003 – 2026
IMPUTACION	ART. 2.1.2.02.02.007.02 - POLIZAS PRESUPUESTO 2026
VALOR DISPONIBILIDAD	$4.424.326
FUENTE RECURSO	R. GRATUIDAD

4. CAPACIDAD JURIDICA - REQUISITOS HABILITANTES:

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
2. Propuesta económica (anexo 2)
3. Fotocopia Cedula de Ciudadanía del oferente o representante. legal
4. Fotocopia del RUT del oferente o del representante. legal y de la empresa, actualizado
5. Certificado de matrícula mercantil o de existencia, actualizado para el año que contrata (si maneja)
6. Acreditación de la situación militar (para hombres menores de 50 años)
7. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades oferente o del representante. legal y de la empresa
8. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y/o Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha inferior a 90 días calendario.
10. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha inferior a 90 días calendario
11. Consulta de antecedentes judiciales (expedido por la Policía Nacional) con fecha inferior a 90 días calendario.
12. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
13. Certificaciones y/o contratos que acrediten la experiencia
14. Certificación cuenta bancaria

5. PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución contractual será de 5 días calendario contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta.

6. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará un único pago previa recepción y entrega de las pólizas expedidas, recibo a satisfacción del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, y acreditación de estar al día en los pagos de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) y de Aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la Institución practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la I.E. Brasil de Suaza- Huila, NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

7. GARANTIAS:

De conformidad con el Inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos, cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y para el caso la naturaleza y la forma de pago no se amerita garantía.

8. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

a. Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley, o cuando se conozca que el proponente haya incumplido contrato o no haya cumplido con las garantías ofrecidas en los contratos con instituciones públicas.
b. Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
c. Si el valor de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial.
d. Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.
e. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
f. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
g. Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.

9. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lunes, 3 de Agosto de 2026	Cartera de la Institución Educativa Brasil Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co Secop II, Dos cotizaciones de oferentes
Recepción de observaciones y sugerencias	Martes, 4 de agosto de 2026, hasta las 12:00 PM	Al correo electrónico de la Institución Educativa el Brasil Brasil.suaza@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría.
Aclaración y respuesta observaciones		Al correo electrónico de la Institución Educativa Brasil brasil.suaza@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría.

Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera Institución Educativa Brasil
Plazo para presentar oferta	Miercoles, 5 de agosto de 2026 hasta las 3:00 PM	Al correo electrónico de la Institución Educativa Brasil Brasil.suaza@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:00 Pm Ubicado en la siguiente dirección: Vereda El Brasil del Municipio de aza - Huila
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes	Jueves, 6 de Agosto de 2026	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institución Educativa Brasil
Recepción de observaciones a la evaluación.	Lunes 10 de agosto de 2026 hasta las 12:00 PM	Al correo electrónico de la Institución Educativa el Brasil Brasil.suaza@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría. hasta la hora 5:00 pm.
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institución Educativa Brasil
Adjudicación o declaratorio de desierta		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	Martes, 12 de agosto de 2026	En la Oficina de Rectoría de la Institución Educativa Brasil

10.APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten en medio físico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, no se admiten ofertas enviadas por correo electrónico.

Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 4 de la presente Invitación. Las ofertas deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del

proponente, No. de identificación, dirección y teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. Fecha de y hora de presentación de la propuesta.
2. Nombre o razón social del proponente.
3. NIT o Cedula de Ciudadanía del proponente.
4. Numero de contacto del proponente.
5. Nombre y firma de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. de folios
- Valor ofertado.

11.EVALUACIÓN DE OFERTAS:

En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y la Auxiliar Administrativa-Pagadora, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

12.COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Las respuestas a las observaciones, a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

13.INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA, a quien se le adjudique este proceso, mantendrá indemne a la Institución Educativa de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Mag. LILIAN MARCELA TORRES RAMOS
Rectora - Ordenadora del Gasto

FORMATOS

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

_____

_____

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 003 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 003-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 003-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 003-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa el Brasil de Suaza - HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 003-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.

4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 003-2026,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 003-2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (___ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma:
Nombre:
C.C.:

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA

Fecha: 3 de agosto de 2026

Señores
Institución Educativa el Brasil
Vereda el Brasil

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 003 DE 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 003-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA EL AMPARO DE BIENES DE LA IE el BRASIL Y SUS SEDES, Y DE POLIZAS DE MANEJO OFICIAL INDIVIDUAL PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS CON FUNCIONES DE ORDENADOR DEL GASTO Y AUX. ADMINISTRATIVO (PAGADOR - ALMACENISTA), CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2026"

Especificaciones técnicas del objeto a contratar:

CODIGO UNSPSC	**Producto**
84131501	**seguros de edificios o del contenido de edificios**

ITEM	Product	CANTIDAD
1	Póliza multirriesgo daño material para los bienes de la Institución Educativa el Brasil	1
2	Póliza de manejo oficial para el Ordenador del Gasto de la Institución Educativa el Brasil	1
3	Póliza de manejo oficial para el Pagador de la Institución Educativa el Brasil	1

Las pólizas objeto del presente contrato, deben cumplir las siguientes condiciones técnicas básicas:

- Amparos de la póliza multirriesgo daño material: Incendio y/o rayo; actos de autoridad; explosión; tifón, huracán, tornado, ciclo, vientos fuertes, granizo, aeronaves, vehículos y humo; daños por agua, Anegación, avalancha y deslizamiento, asonada, motín, conmoción civil o popular; hurto calificado; rotura de cristales, vidrios y espejos; asistencia Pyme; terremoto, temblor, erupción

volcánica, marejada y tsunami; con los índices variables correspondientes, entre otros.

DESCRIPCION DEL ELEMENTO (AMPAROS Y COBERTURAS)	VALOR ASEGURADO
Edificio	
Muebles y enseres	208.429.005
Equipo Eléctrico y Electrónico Fijo	86.765.351
Maquinaria	27.444.444
TOTAL BIENES INMUEBLES.....	**322.638.800**
TOTAL DAÑO MATERIAL.....	230.312.194.
Hurto Calificado	322.638.800
Hurto Simple	86.765.351
TOTAL HURTO	**409.404.151**
Electrico y Electrónico fijo	86.765.351
Rotura de Maquinaria	27.444.444
TOTAL COBERTURAS ADICIONALES.....	**114.209.795**
RC Extracontractual(PLO)	100.000.000
TOTAL RIESGOS PATRIMONIALES.....	**100.000.000**

- Amparos de la póliza de manejo oficial: delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas. El valor a amparar es de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SECENTA YTRESMIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($77.963.543)** que corresponde a los ingresos recibidos con corte al 30 de junio del año (2026).

- CLAUSULA DE INGRESO FRAUDULENTO DE DATOS ELECTRONICOS Que el asegurado haya transferido, pagado o entregado cualquier suma de dinero derivado de: El ingreso fraudulento de datos electrónicos directamente en:

  1. El sistema informático del asegurado;
  2. Un sistema informático de la oficina de servicios;
  3. Un sistema electrónico de transferencia de fondos; Sublímite de 10 salarios por vigencia 5 salarios mínimos por evento Deducible: 0, 5 smmlv 0, 10%

LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El contratista acreditara el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas mediante los siguientes requerimientos:

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO:

LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS. El contratista acreditara el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas mediante los siguientes requerimientos:

a. Expedir póliza de seguro de todo riesgo daños materiales, para amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de a I.E. Brasil, bajo su responsabilidad, tenencia o control, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable. Con vigencia y cobertura de un año, a partir del 16 de Agosto de 2026.
b. Expedir póliza de manejo para entidades del estado, que ampare los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de la I.E. Brasil, causados por acciones y omisiones de sus servidores con funciones de Ordenador del Gasto y de Aux. administrativo Pagador, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado. Con vigencia y cobertura de un año, a partir del 16 de agosto de 2026.
c. Se deben expedir pólizas individuales.
d. Las coberturas AMIT – AMCCPH deben ser otorgadas al 100 %.
e. Las que se desprendan y sean relacionadas con objeto del presente contrato.
f. La entidad o persona natural que se presente debe certificar idoneidad y contar con la capacidad técnica, financiera, y administrativa para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y el normal desarrollo de este.
g. Las que se desprendan y sean relacionadas con objeto del presente contrato.

4 **VALOR:** El valor estimado del contrato es la suma de ($ _____) MCTE

_____
Firma del proponente

Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____